

CONDICIONES PARA ACEPTACIÓN DE ENDOSO VIDA

La póliza endosada deberá cumplir como mínimo las siguientes condiciones:

- El tomador/asegurado deberá ser la persona o personas que tengan la calidad de asegurados (deudor) y deberá certificar como primer beneficiario y hasta por el monto de la deuda, a Banco W S.A NIT: 900.378.212-2.
- Debe presentarse la carátula de la póliza (no certificado de endoso) expedida por una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país y contar con número definitivo de póliza.
- Debe darse claridad de la vigencia de la Póliza y este no podrá ser inferior a un año desde el momento de presentación hasta el fin de vigencia.
- Debe tener los amparos de vida que cubra muerte por cualquier causa e incapacidad total y permanente igual o superior a 50%, con una edad de permanencia hasta la finalización de la deuda para los dos amparos.
- Cobertura de suicidio y homicidio desde el primer día de vigencia, no se aceptan pólizas con periodos de carencia o periodos mínimos de espera.
- El valor asegurado deberá corresponder al valor aprobado del crédito y se deberá mantener constante hasta la finalización del crédito.
- Deberá contener la cláusula de renovación automática.
- Si el crédito es inferior a \$53.000.000 la aseguradora deberá aceptar que no aplicará preexistencias o retenciones al momento de la evaluación del siniestro para el amparo de muerte por cualquier causa.
- Deberá tener la cláusula de aviso de cancelación por mora o cualquier causa con mínimo 30 días calendario de antelación a la fecha cancelación y no podrá ser cancelada o revocada por la aseguradora o cancelada por el asegurado sin previa autorización del Banco W S.A
- El cliente deberá presentar recibo de pago anual emitido directamente por la aseguradora, debidamente sellado y firmado por una persona autorizada con sus datos de contacto (teléfono fijo, correo electrónico y dirección física).

Renovación de la Póliza Endosada:

Con la entrega de la póliza de vida el asegurado se compromete a presentar a Banco W S.A., dicha póliza debidamente renovada en las mismas condiciones, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de su vencimiento. Banco W S.A., dispone de los canales físicos (Oficinas del Banco) y el correo electrónico operacionseguros@bancow.com.co, con el fin de recibir la información física o digitalizada de dicha póliza.

Si por algún motivo, no presento la carátula de la póliza renovada, el Banco W S.A. estará facultado., a incluir el crédito citado en la póliza colectiva que Banco W S.A., tiene contratada por cuenta de sus deudores. Lo anterior implica que el costo de la prima de seguro correspondiente, será incluido dentro de la cuota periódica de mi obligación. Esta autorización no implica responsabilidad de Banco W S.A. en caso de no hacer uso de la misma. Acepto que en caso de ser incluido en la póliza colectiva y posteriormente de solicitar por mi parte la cancelación de la póliza por presentación de endoso, dicha cancelación se realizará previa presentación de la carta de solicitud de cancelación de la póliza colectiva, de la carátula de la póliza endosada cumpliendo con lo solicitado en este formato, y teniendo en cuenta las fechas de facturación de la obligación contraída por mi parte con Banco W S.A.

Se firma en la ciudad de _____ el _____ de _____ de 20__

Firma y C.C. del cliente